

Bases y condiciones

Promoción “Con Herdez 8 Gana tu antojo”

1. GENERALES.

Se hacen públicas las presentes Bases para la promoción denominada “**Con Herdez 8 Gana tu antojo**” lo cual implica que al acceder a ellas es responsabilidad de los “participantes” dar lectura, conocimiento y aceptación respecto a las bases y condiciones, en lo sucesivo las “Bases” sobre las cuales se rige.

La participación en esta promoción implica la aceptación de las Bases y su mecánica. Su aceptación conlleva registrarse por estos lineamientos para el desarrollo del presente concurso. Las políticas, mecánica y restricciones no son renunciables, ni están sujetas a negociación o modificación de ninguna índole. Asimismo, se entenderá que los participantes han leído y comprendido íntegramente estas Bases, y se comprometen a cumplir totalmente con los requisitos y condiciones aquí establecidos.

La información que los participantes proporcionen únicamente será utilizada para lo especificado en las presentes Bases y se determina que dicha información da cumplimiento a lo establecido en la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares.

Para cualquier aclaración o información referente a esta Promoción, comunicarse al número de WhatsApp 5548029415, de lunes a viernes, en un horario de 9:00 a 18:00 horas (CDT).

Aviso PROFECO PFC.C.A./000260-2024

Nombre de la promoción.

“Con Herdez 8 Gana tu antojo”

Organizador y responsable legal de la promoción (en lo sucesivo, el “Organizador”).

Marketing y Medios Alternativos S.A. de C.V., con domicilio en Bosques de Duraznos #61 Piso 8 D Col. Bosques de las lomas, Alcaldía Miguel Hidalgo, CDMX, CP. 11700

Vigencia de la Promoción.

Del 15 de marzo al 15 de abril de 2024.

Cobertura.

Nivel nacional.

Productos participantes.

Todos los productos Herdez “8” comercializados en todas las cadenas comerciales y tiendas de conveniencia, dentro de la República Mexicana, donde otorguen un ticket de compra.

2. PARTICIPANTES.

Cualquier persona mayor de 18 años con residencia legal en la República Mexicana que cumpla con todos los requisitos de las presentes Bases.

3. PREMIOS POR OTORGAR.

De conformidad con lo dispuesto en las presentes Bases, se otorgarán los siguientes premios;

1 primer lugar, consistente en:

1 (un) Viaje a Cancún, Quintana Roo, para 4 personas, que incluye: traslado aéreo Ciudad de México - Cancún - Ciudad de México, en clase turista; traslado aeropuerto Cancún-hotel- aeropuerto Cancún; hospedaje para 4 personas en plan todo incluido durante tres (3) noches en hotel categoría 4 estrellas, en ocupación doble; y entradas personales para un día en Parque Xcaret; todo con valor máximo de \$ 96,890.00 (noventa y seis mil ochocientos noventa 00/100 M.N.), I.V.A. incluido.

1 segundo lugar, consistente en:

1 (una) tableta electrónica con valor máximo de \$14,000.00 (catorce mil pesos 00/100 M.N.), I.V.A. incluido.

Bases y condiciones

Promoción “Con Herdez 8 Gana tu antojo”

1 tercer lugar, consistente en:

1 (un) reloj inteligente con valor máximo de \$9,000.00 (nueve mil pesos 00/100 M.N.), I.V.A. incluido.

Monto total de los premios.

\$119,890.00 (ciento diecinueve mil ochocientos noventa pesos 00/100 M.N.), I.V.A. incluido.

4. MECÁNICA DE LA PROMOCIÓN.

1. Compra 3 productos de Herdez “8” en cualquier cadena comercial o tienda de conveniencia dentro de la República Mexicana donde otorguen ticket de compra, durante la vigencia de la promoción.
2. Envía un mensaje de WhatsApp al 5548029415 (lunes a viernes, de 9 a 18 horas CDT) para iniciar tu participación.
3. Registra tus datos personales: nombre completo, edad, lugar de residencia, número telefónico a 10 dígitos y correo electrónico.
4. Al terminar tu registro de usuario tendrás la posibilidad de elegir uno de los beneficios que la promoción tiene para ti: cupón válido por 1 paleta Nutrisa, cupón válido por 1 helado Nutrisa pequeño, cupón válido por 1 café americano del día en Cielito Querido Café, cupón válido por 1 Chamoyada en Chilim Balam o 1 cupón válido por \$50.00 para canjear en plataforma). Los cupones están limitados a existencias (ver condiciones).
5. Registra tu ticket de compra, para ello deberás enviar una foto de este siguiendo las indicaciones otorgadas en la conversación.
6. Serán finalistas los 3 (tres) participantes que al término de la vigencia de la promoción hayan acumulado la mayor cantidad de tickets elegibles y cumplan con todas las condiciones de las presentes Bases. En caso de empate será finalista el primer participante que haya alcanzado el mayor número tickets registrados en su perfil, para ello serán tomados en cuenta el día, la hora, minuto y segundo de su último registro.

5. FINALISTAS

Serán finalistas los tres participantes que al final de la promoción hayan acumulado la mayor cantidad de tickets elegibles en su perfil. Si los finalistas cumplen con todos los requisitos de las presentes Bases serán declarados ganadores de los premios asignados, de acuerdo con la cantidad de tickets elegibles registrados.

Dichos finalistas serán contactados por un ejecutivo de la agencia contratada por el Organizador, a más tardar el día 18 de abril de 2024, para indicarles el procedimiento a seguir para la verificación de los tickets correspondientes. En caso de no haber respondido la llamada telefónica, tendrán 48 horas para responder al mensaje de localización (correo electrónico), a partir de la fecha y hora de envío, de lo contrario serán descartados de esta etapa.

Los finalistas, además de cumplir con todos los requisitos de las presentes Bases deberán enviar digitalizados los siguientes documentos: identificación oficial con fotografía vigente, comprobante de domicilio reciente, RFC con homoclave, CURP y TODOS los tickets originales de compra registrados, durante los 2 días naturales a partir de ser notificados. En caso de que algún finalista no presente los documentos solicitados o que alguno de estos no cumpla con las características necesarias, serán descartados de esta etapa sin responsabilidad alguna del Organizador de la promoción. En caso de que algún finalista sea descartado de esta etapa de la promoción, su lugar como finalista será reasignado al siguiente participante con la siguiente mejor marca (más tickets acumulados) y se realizará el mismo procedimiento.

6. PUBLICACIÓN DE GANADORES.

La publicación de los 3 (tres) ganadores estará disponible a más tardar el 2 de mayo de 2024, en el sitio web de la promoción www.ganatuantojo.com

Bases y condiciones

Promoción “Con Herdez 8 Gana tu antojo”

7. ENTREGA DE PREMIOS.

Un ejecutivo de la agencia contratada por el Organizador se pondrá en contacto telefónico con los ganadores, para indicarles el procedimiento a seguir para la entrega del premio.

Para que los ganadores tengan derecho a recibir el premio deberán proporcionar la siguiente documentación, dentro de los 3 días hábiles a partir de la publicación de su nombre en la lista de ganadores.

- Copia de identificación oficial vigente con fotografía (ambos lados).
- Copia de Constancia de Situación Fiscal actualizada (RFC)
- Copia de la CURP
- Copia de un comprobante de domicilio actual de residencia (con antigüedad de emisión no mayor a tres meses).
- TODOS los **tickets originales** de compra registrados.
- Recibo de conformidad del premio obtenido, mismo que deberá tener firma autógrafa del ganador.
- Cartas de autorización de imagen, voz y nombre con firma autógrafa del ganador. Así como de sus acompañantes (para el primer lugar).

Dichos documentos deberán ser enviados por mensajería especializada, la cual correrá a cargo del Organizador de la promoción.

Una vez que el ejecutivo corrobore que toda la documentación previamente mencionada sea correcta y esté completa, entonces continuará con el procedimiento de entrega del premio correspondiente.

En caso de que el ganador no sea localizado, no reclame el premio, no envíe completa la documentación requerida dentro del tiempo estipulado en las presentes Bases (3 días hábiles a partir de la publicación de su nombre en la lista de ganadores), que la documentación entregada no sea válida, que no entregue completos los tickets originales de compra registrados, o bien, que no cumpla con alguno de los requisitos y condiciones de las presentes Bases, el Organizador de la promoción podrá disponer de los premios como mejor convenga a sus intereses sin responsabilidad alguna.

8. CONDICIONES Y RESTRICCIONES.

- Únicamente podrán participar personas físicas mayores de 18 años, residentes en la República Mexicana que cumplan con todos los requisitos de las presentes Bases.
- Es plena responsabilidad del participante verificar que los datos proporcionados al momento de su registro sean correctos.
- La participación en esta promoción implica lectura y aceptación del Aviso de Privacidad y de la totalidad de sus Bases y mecánica de la misma, las cuales son inapelables.
- Para poder participar en la promoción, el concursante deberá registrar los datos solicitados de su ticket de compra.
- Los tickets elegibles son aquellos que cumplen con las condiciones de participación (3 productos Herdez “8”, fecha de compra dentro de la vigencia de la promoción, etc.).
- Los tickets de compra que no cumplan con las características de participación no serán tomados en cuenta.
- Los tickets de compra podrán ser registrados una sola vez.
- No participan tickets de compra con sellos de devolución, con enmendaduras, tachaduras, ilegibles, alterados, o cualquier situación que haga dudar de su autenticidad o cumplimiento de las características necesarias para participar.
- El participante podrá registrar cuantos tickets de compra desee, siempre y cuando estos no hayan sido registrados previamente por él mismo o por otro usuario (participante).
- Los errores en los datos proporcionados de los tickets participantes serán motivo para no sea tomado en cuenta para la promoción.
- En caso de que algún finalista registre algún ticket repetido o que no cumpla con las características requeridas serán descontados de su acumulado total, lo que podría implicar que pierda la calidad de finalista.

Bases y condiciones

Promoción “Con Herdez 8 Gana tu antojo”

- No podrá haber más de un ganador por domicilio, número telefónico y/o correo electrónico registrados, aun logrando el objetivo de la mecánica.
- Solamente participan las compras realizadas en cadenas comerciales y tiendas de conveniencia, dentro de la República Mexicana, donde otorguen un ticket de compra.
- Los beneficios disponibles están limitados a uno por usuario registrado. El usuario podrá elegir el beneficio de su agrado, según disponibilidad. Tienen una vigencia del 15 de marzo al 15 de mayo de 2024. Limitados a las siguientes existencias: 500 cupones canjeables por 1 (una) paleta de hielo Nutrisa; 200 cupones canjeables por 1 (un) helado pequeño Nutrisa; 200 cupones canjeables por 1 (un) café americano del día en Cielito Querido Café; 100 cupones canjeables por 1 (una) Chamoyada en Chilim Balam; estos cupones son válidos únicamente en las sucursales participantes dentro de la República Mexicana. Adicionalmente, con la misma vigencia, 500 códigos digitales con valor de \$50.00 (cincuenta pesos 00/100 M.N.) para canjear en la plataforma <https://bonosmexico.plandereconocimientos.com/pages/login> por el cupón a elección del usuario (con valor de \$50.00). El Organizador de la promoción se deslinda de la selección y uso del beneficio por parte del usuario (participante), en caso de que en su localidad no existan sucursales para canjearlo o por el consumo de los productos.
- Limitado a 1 (un) premio durante la vigencia de la promoción, por usuario (ganador).
- Para recibir alguno de los premios no se requiere de algún pago, únicamente cumplir las condiciones y requisitos establecidos en las presentes Bases.
- Únicamente se hará entrega del premio al ganador. No se aceptan cartas poder, a excepción de fallecimiento del ganador, donde el premio solo podrá ser transferido al beneficiario que cuente con el documento legal respectivo que lo acredite con tal carácter.
- El viaje no es trasferible, ni intercambiable, ni negociable, por lo que no podrá ser canjeado por ningún otro bien distinto al señalado en las presentes Bases, ni por su valor en efectivo; a petición del ganador o personas ajenas al Organizador, aun presentando los tickets de compra registrados en la participación correspondiente al registro ganador.
- Para reclamar el premio es indispensable conservar y presentar -en original- todos los tickets de compra registrados, los cuales deberán estar fechados dentro de la vigencia de la promoción para que sean válidos, así como cumplir con la condición de participación. Además, no deberán presentar alteración alguna que haga dudar de su autenticidad; de lo contrario no se podrá reclamar el premio.
- El premio indicado no incluye ninguna otra prestación y/o servicio adicional o distinto a los estipulados en las bases de la promoción. El Organizador de la promoción no asumirá gasto alguno, de cualquier tipo, que no sea únicamente el premio especificado y los gastos de mensajería señalados.
- En caso necesario, el Organizador se reserva el derecho de modificar el premio por otro similar, de valor equivalente al señalado en las presentes Bases.
- Las imágenes del o los premios mostrados en la publicidad son únicamente de carácter ilustrativo.
- En caso de no reclamar el premio o de no cumplir con alguna de las condiciones para el reclamo de este, el Organizador podrá reasignarlo, o bien, podrá disponer de él como mejor convenga a sus intereses, sin responsabilidad alguna.
- En caso de no existir participación suficiente durante el periodo de la promoción, el Organizador podrá disponer de los premios como mejor convenga a sus intereses, sin responsabilidad alguna.
- Quien resulte ganador deberá presentar y entregar copias legibles de los documentos indicados en el numeral 7 de las presentes Bases. Asimismo, deberá firmar el recibo de conformidad y una carta de autorización de uso de su imagen, nombre y voz, para tener derecho a recibir el premio
- Los datos proporcionados por el participante deberán corresponder con la documentación entregada, de lo contrario no se podrá realizar la entrega del premio.
- En caso de que el ganador sea de procedencia extranjera, deberá presentar algún documento oficial que avale su estancia legal en el país.
- El ganador deberá enviar toda la documentación solicitada por mensajería especializada, para tener derecho al premio. El Organizador se hará responsable de cubrir el gasto generado de la mensajería.
- En caso de que el ganador envíe o entregue incompleta la documentación solicitada será responsable del envío de la documentación faltante (fechado y recibido dentro del tiempo estipulado para reclamar el premio), es decir, el organizador se deslinda del pago de una segunda guía de mensajería especializada para el envío de documentos.
- El plazo para reclamar los premios vence a los 3 días hábiles a partir de la publicación de ganadores.

Bases y condiciones

Promoción “Con Herdez 8 Gana tu antojo”

- La documentación recibida será sometida a un proceso de verificación y validación, ya que, en caso de no cumplir con todos los requisitos de esta promoción, no se podrá proceder a la entrega del premio.
- El viaje a Cancún, Quintana Roo, es para cuatro (4) personas. Incluye: traslado aéreo Ciudad de México - Cancún - Ciudad de México, en clase turista; traslado aeropuerto Cancún-hotel- aeropuerto Cancún; hospedaje para 4 personas en plan todo incluido durante tres (3) noches en hotel categoría 4 estrellas, en ocupación doble; y entradas personales para un día en Parque Xcaret. No se incluyen viáticos para gastos de índole personal.
- En caso de que el ganador y sus acompañantes radiquen en el Interior de la República Mexicana, serán responsables de pagar todos los gastos de sus traslados y viáticos (ida y regreso) que se generen para viajar a la ciudad de México desde donde tomarán su vuelo hacia Cancún; es decir, el premio de primer lugar incluye solamente los vuelos de traslado a partir de y hasta la Ciudad de México.
- El ganador y sus acompañantes podrán disfrutar del viaje durante el año 2024, sin embargo, no podrá efectuarse durante temporada alta de verano (julio y agosto), Semana Santa ni en temporada de invierno (20 al 31 de diciembre).
- La fecha máxima para realizar la reservación del viaje será el 31 de julio de 2024. Consultar las fechas disponibles. Los periodos no pueden modificarse ni prorrogarse.
- El Organizador se reserva el derecho de elegir el lugar y categoría donde se hospedarán los ganadores, por lo que la asignación de este no está sujeto a solicitud del ganador. La asignación de habitaciones será en ocupación doble y el número de camas quedará sujeta a la disponibilidad del hotel, por lo que la asignación de estas no está sujeta a solicitud del ganador.
- El Organizador se reserva el derecho de elegir la línea aérea, horarios y categoría de asientos, por lo que la asignación de estos no está sujeta a solicitud del ganador. El Organizador y la agencia de viajes contratada se deslinda de cualquier cambio de itinerario en el vuelo asignado, por lo que el ganador deberá apegarse al nuevo itinerario asignado por la aerolínea. Asimismo, el Organizador y la agencia de viajes se deslindan de cualquier costo adicional generado por omisión o negligencia por parte de los ganadores, por ejemplo, no realizar el check-in en tiempo y forma, perder el vuelo, o cualquier otro motivo que impida realizar el viaje.
- Una vez proporcionados los datos de los pasajeros (acompañantes) no podrán ser modificados. En todo caso, y si es posible, el ganador correrá con los gastos que se generen al respecto.
- El viaje no incluye ninguna otra prestación adicional a las que están mencionadas en las presentes bases. El viaje no incluye ningún tipo de seguro.
- El día en Parque Xcaret incluye transporte a partir de hoteles de la lista (consultar con el Parque) En caso de que el hotel donde se hospeden no se encuentre en dicha lista, el ganador y sus acompañantes tendrían que dirigirse al punto de salida indicada por el Parque, o bien, llegar por sus propios medios.
- El ganador y sus acompañantes viajan por su propia voluntad y bajo su propio riesgo, por lo tanto, el Organizador, así como la agencia de viajes contratada NO se responsabilizan de manera alguna por daños, desperfectos, pérdidas, costos adicionales, retrasos adicionales u otras irregularidades que puedan ocurrir por omisión o negligencia de parte de las compañías o individuos que otorguen o conduzcan el transporte, hospedaje, parques de diversiones, seguros médicos u otros servicios relacionados a la ejecución del paseo, por calamidades naturales, SARS-CoV-2, huelgas y otros factores más allá de su control.
- El ganador y sus acompañantes deberán sujetarse a las reglas y condiciones propias de la aerolínea, del hotel donde se hospeden y de las atracciones a las que asistan, liberando a el Organizador y a Herdez S.A. de C.V. de toda responsabilidad al respecto.
- El Organizador de la promoción y Herdez S.A. de C.V. se deslindan de cualquier responsabilidad civil y/o penal posterior a la fecha de entrega del premio o para el caso en que el mismo no sea reclamado en tiempo y forma.
- Cualquier premio está sujeto a disponibilidad, no es canjeable por su valor en efectivo, no es transferible y no es reembolsable.
- El Organizador se reserva el derecho de elegir el modelo y características de los premios de segundo y tercer lugar.
- La mecánica de participación aquí descrita constituye un concurso, por lo que no debe considerarse en ninguna circunstancia como una apuesta, juego o sorteo. En esta promoción no interviene el azar, la suerte, la combinación de números o la aleatoriedad, tampoco interviene la apuesta de cualquier índole por lo que, la asignación de los ganadores no depende del azar, sino que está sujeta a su habilidad.
- Cualquier horario indicado en las presentes Bases está considerado en el horario central de la Ciudad de México (CDT).

Bases y condiciones

Promoción “Con Herdez 8 Gana tu antojo”

- Cualquier modificación a las presentes Bases se dará aviso a los participantes y a la autoridad competente a través del mismo medio de publicación.
- No podrán participar empleados, representantes y agentes de Herdez S.A. de C.V., de MYMA, de los proveedores de premios o sus respectivas divisiones, subsidiarias, afiliados, franquiciados, accionistas, miembros, funcionarios, directores, representantes, agentes, agencias de publicidad y promoción, proveedores o jueces del concurso o miembros de las familias inmediatas (definidas como padres, hermanos, hijos y cónyuges, independientemente de dónde vivan) de las personas domiciliadas (sean parientes o no), cualquier de los anteriores.

9. TÉRMINOS LEGALES

- Todas las personas que participen en la presente Promoción conceden a Herdez S.A. de C.V. y a MYMA (“las Partes de la Promoción”) a sus sucesores respectivos, cesionarios, sub-licenciarios y designados de manera irrevocable, gratuita y por tiempo indefinido; el derecho irrevocable de usar, adaptar, traducir, reproducir, editar, modificar, anunciar, transmitir, mostrar, publicar, comunicar, difundir, y/o de cualquier otro modo explotar sonora y/o visualmente su propia imagen (fotográfica o simulada), nombre, voz, (completas o fragmentos), apodos, biografía, comentarios, lugar de residencia, respuestas o cualquier interacción obtenida durante el desarrollo de la Promoción y durante o posterior a la entrega de premios, a través de cualquier medio de comunicación, método, tecnología o mecanismo de transmisión de contenidos conocido o por conocerse en el futuro, y para cualquier propósito, incluyendo pero sin que constituya limitación, aquellos relacionados con la promoción, su administración, evaluación, propaganda y/o publicidad, así como con la promoción, propaganda, publicidad y/u otra explotación del Organizador, sin que exista necesidad de otro consentimiento o de consideraciones adicionales. Todos los derechos de autor, marca registrada u otros derechos de propiedad intelectual en dicha Publicidad serán propiedad del Organizador y/o sus licenciarios, y cada ganador participante renuncia por la presente a dicha Publicidad. Dicha Publicidad estará únicamente bajo control del Organizador y/o sus licenciarios, y cada ganador renuncia por la presente a cualquier reclamación de control sobre el contenido de la Publicidad, así como a cualquier posible reclamación de uso indebido del nombre, imagen o voz de dicho ganador en virtud de contrato, agravio o cualquier otra teoría legal.
- Al aceptar cualquier premio, el Ganador libera de cualquier responsabilidad civil, penal, administrativa o de cualquier otra índole y se obliga a mantener en paz y a salvo a Herdez S.A. de C.V., a MYMA y/o a sus controladoras, empresas filiales y subsidiarias, nacionales o extranjeras, así como a respectivos representantes, funcionarios, oficiales, directores, empleados, accionistas, gerentes, abogados, agentes, clientes, proveedores, sucesores en interés, concesionarios y/o licenciarios, en forma permanente e irrevocable de y contra toda acción legal o reclamación por pérdidas, daños y/o perjuicios (incluyendo lesión, enfermedad, incapacidad o muerte) que afecte o se alegue haya afectado a su persona, bienes, posesiones y patrimonio (inclusive honorarios de abogados) de cualquier clase y naturaleza. El ganador, expresamente libera a dichas personas y sociedades de toda responsabilidad o reclamación que surja en todo o en parte, directa o indirectamente, relacionada con la aceptación y el disfrute del Premio, incluyendo, de manera enunciativa más no limitativa, cualquier daño o perjuicio, enfermedad, lesión, pérdida y/o gasto sufrido antes, durante o después de usarlo o disfrutarlo.
- El Organizador no se hace responsable por la participación y/o compra de los productos participantes realizados fuera de los plazos especificados en la vigencia de la promoción.
- El Organizador de la promoción se reserva el derecho de limitar o prohibir la participación en esta promoción a cualquier persona, en el caso de presumir la existencia de fraude o alteración de la mecánica de funcionamiento de la promoción, o si el participante no cumple totalmente con los requisitos de participación establecidos en las presentes Bases.
- Advertencia: Cualquier intento, hecho por cualquier persona, de dañar, alterar deliberadamente cualquier sitio de Internet o servicio telefónico relacionado con esta promoción, o de alterar la legítima operación de la misma, constituye una violación a las leyes de carácter civil y penal; razón por la cual, en caso de presentarse dicho intento, el Organizador de la promoción se reserva el derecho de reclamar indemnización por daños y perjuicios frente a cualquier persona, ante las autoridades y por la vía correspondiente.
- La sola participación en esta promoción implica para los participantes el conocimiento y aceptación de todas y cada una de las disposiciones descritas en las presentes bases. El organizador se reserva el derecho de descalificar a los participantes que no cumplan con los requisitos en los presentes Términos

Bases y condiciones

Promoción “Con Herdez 8 Gana tu antojo”

y Condiciones. Asimismo, los participantes renuncian, a toda acción legal de cualquier especie o naturaleza que pretendan en contra de Herdez S.A. de C.V. y de MYMA con motivo, ocasión de la presente promoción y a cualquier cantidad o indemnización de cualquier tipo que pudieren pretender en contra de las empresas referidas anteriormente, otorgando con ello el más amplio finiquito que en derecho proceda.

- Las Partes de la Promoción no asumen responsabilidad alguna por: (a) registros, entradas, URL o correos electrónicos perdidos, tardíos, robados, no entregados, inexactos, incompletos, retrasados, mal direccionados, dañados o confusos; (b) cualquier información de entrada incorrecta o inexacta, o por cualquier transmisión electrónica de datos defectuosa o fallida; (c) cualquier acceso no autorizado o robo, destrucción o alteración de las participaciones o registros en cualquier momento del funcionamiento de esta Promoción; (d) cualquier fallo técnico, fallo, error, omisión, interrupción, eliminación, defecto, retraso en el funcionamiento o fallo de la línea de comunicaciones, independientemente de la causa, con respecto a cualquier equipo, sistema, red, línea, cable, satélite, servidor, ordenador o proveedor utilizado en cualquier aspecto del funcionamiento de la Promoción; (e) inaccesibilidad o falta de disponibilidad de Internet o el sitio web o cualquier combinación del mismo o por mal funcionamiento del hardware y software del ordenado, fallas o dificultades, u otros errores o dificultades de cualquier tipo ya sea humano, mecánico, electrónico, computarizado, de la red, tipográfico, impreso o de lo contrario relacionado a o en relación con la Promoción, incluyendo, sin limitación, errores o dificultades que ocurran en relación con la administración de la Promoción, la tramitación de inscripciones, publicaciones en redes sociales o registros, el anuncio de los premios o en cualquier otro material relacionado con la Promoción; o (f) cualquier lesión o daño a los participantes o al ordenador de cualquier otra persona que pueda estar relacionado con o resultar de cualquier intento de participar en la Promoción. Si, por alguna razón, la Promoción (o cualquier parte de la misma) no pudiera desarrollarse según lo previsto por razones que pueden incluir sin limitación; entre otras, causas derivadas del SARS-CoV-2, infección por virus informáticos, bugs, manipulación, intervención no autorizada, fraude, fallos técnicos o cualquier otra causa que pueda corromper o afectar a la administración, seguridad, imparcialidad, integridad o correcto desarrollo de esta Promoción, las Partes de la Promoción se reservan el derecho, a su entera discreción, de cancelar, demorar, finalizar, modificar o suspender la Promoción en su totalidad o en parte sin responsabilidad alguna previo aviso a la autoridad competente. En caso de cancelación, las Partes de la Promoción adjudicarán los premios entre todas las participaciones no sospechosas y válidas recibidas para la Promoción hasta el momento de dicha acción.
- Cualquier violación, incumplimiento, fraude, acto ilícito, falsificación, alteración de cualquier tipo, conducta, declaración negativa en contra de empleados y funcionarios de Herdez S.A. de C.V. y de MYMA en la presente dinámica, en su desarrollo o en su terminación; así como las acciones que pongan en riesgo la integridad y buen desarrollo de la misma, tal es el caso de aquellos denominados “hackers” (término utilizado para referirse a personas con grandes conocimientos en informática y telecomunicaciones que son empleados con objetivos personales y/o de lucro, el cual puede ser doloso e ilegal), traerá como consecuencia la descalificación del participante que haya incurrido en las mismas.
- El Organizador de la promoción no se hace cargo de los gastos que generen; suministro de energía eléctrica, servicio de telecomunicaciones, programas y software y hardware, reproductores musicales, ni recomienda o promueve marca alguna de insumos tecnológicos, ni cualquier otro requisito de participación.
- El Organizador no es responsable de ninguna alteración en el estado de salud del participante y/o ganador a consecuencia del consumo de los productos que participan en la Promoción ni a consecuencia de hacer efectivo el premio ofrecido.
- Herdez S.A. de C.V. y MYMA no se hacen responsables de las participaciones, comentarios, respuestas, etc., que generen los participantes y que estos aparezcan en horarios distintos, debido a la velocidad de conexión, falta de datos, interrupciones eléctricas o cualquier falla de los servicios o de dispositivos utilizados para la participación. Los comentarios, votos, respuestas, etc., que requiera la promoción, serán contemplados de acuerdo con el horario central de la Ciudad de México.
- Cualquier situación u omisión no considerada en las presentes Bases será determinada exclusivamente por el Organizador de la promoción.
- El Organizador de la promoción se reserva el derecho de iniciar en su caso las acciones legales que sean necesarias en caso de presumir fraude o alteración del micrositio.

Bases y condiciones

Promoción “Con Herdez 8 Gana tu antojo”

10. AVISO DE PRIVACIDAD.

En esta promoción los datos están protegidos. Consulta el Aviso de Privacidad completo en <https://www.herdez.com.mx/aviso-de-privacidad>